

# MODALIDADES DE CASTIGO TEOCRATICO

- \* La conducta y la muerte
- \* Los jueces y Quetzalcóatl
- \* El advenimiento de la justicia conquistadora



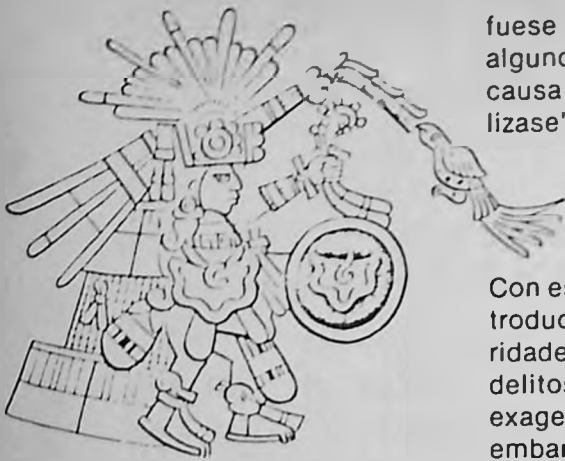
En este ensayo de Criminología Crítica como lo subtítula el tesista, se trató de observar, a través de la **Apologética Historia Sumaria** de Fray Bartolomé de las Casas, la reacción de la sociedad contra la criminalidad en el pueblo azteca, situándola en un marco económico, jurídico y político, es decir, teniendo siempre presente que se estudiaba la realidad mexicana en una situación histórica determinada.

El estudio se centró en el sacrificio humano, siendo éste esencia de la respuesta social contra la criminalidad y símbolo de la criminalidad oficial, además de ofrenda a los dioses, instrumento de dominación y objeto de subversión.

## Escándalo en un mercado

\* "Cuéntase haber acaecido en el mercado de Tezcucó una vez que, riñendo dos mujeres, de palabras vinieron a las manos, y mesándose la una a la otra, lastimó en una oreja, de que le corrió sangre por el rostro abajo. Llegóse a la pelea destas mujeres toda la gente del mercado, todos escandalizados como cosa que nunca se había visto. Sabido por el rey de Tezcucó, mandó luego ahorcar a la que había a la otra injuriado y sacado sangre, por haber sido causa de aquel tan gran escándalo, porque fuese a ella castigo y a todos los demás ejemplo de que ninguno

*El siguiente texto es el resultado de la reseña hecha a la tesis que presentó Salvador Martínez Martínez del Instituto de Investigaciones Jurídicas, para obtener el grado de Maestro en Ciencias Penales: "La reacción social contra la criminalidad en el pueblo azteca según la Apologética Historia de Fray Bartolomé de las Casas".*



fuese osado a cometer delito alguno en el mercado, y ni de dar causa que el pueblo se escandalizase”.

Con estos hechos el tesista nos introduce en la reacción de las autoridades aztecas en contra de los delitos. Quizás pueda parecerse exagerado el castigo del rey, sin embargo, explica, siendo el mercado el centro de la riqueza del pueblo y al describirlo Fray Bartolomé de las Casas como un “solenísimo” lugar, dicha palabra nos remite a la religión, de ahí que se pueda suponer al mercado como una periódica ceremonia pública y al crimen cometido ahí una especie de sacrilegio.

En el pasaje sucedido en el mercado se puede advertir la reacción social en el pueblo azteca y en ésta la reacción religiosa. No es casualidad que con frecuencia a la forma de gobierno azteca se le haya definido como TEOCRACIA, en la cual todo es explicado con seres y voluntades sobrenaturales. Por eso en estudios de sociología del derecho se afirma que en las sociedades primitivas las sanciones con que se castigan las violaciones a las reglas establecidas son de naturaleza religiosa.

#### Al servicio de los dioses

La lucha contra el crimen y las conductas delictuosas comenzaba en el pueblo azteca desde la niñez de los individuos. A los cinco años los hijos de los señores y de los vasallos eran entregados en un templo para que sirvieran a los dioses, hecho con el que se pretendía volverlos sumisos y obedientes.

Si el padre deseaba verlos, eran llamados y éste les “... (hablaba) a todos, avisándolos y rogándoles que fuesen buenos y guardasen las amonestaciones y doctrina de sus madres y de las viejas sus maestras.

y les tuviesen mucha reverencia y obediencia...”.

Durante la estancia de los hijos de los señores en el templo, se les adoctrinaba en la religión y en lo concerniente a los ritos y sacrificios; permanecían ahí hasta que se casaban o partían a la guerra.

Si la conducta de los niños y jóvenes no era todo lo disciplinada que se esperaba, se “... [les castigaba] riñéndoles a veces de palabra; otras, horticándolos con hortigas en lugar de azotes, por todo el cuerpo, otras veces, dándoles con vergas, y si no se enmendaban, colgábanlos de los pies y dábanles humo a narices...”

La introducción del hombre a la sociedad azteca giraba en torno de los dioses y el templo.

#### La mujer

El ingreso de la mujer al grupo social era mucho más rígido que el de los hombres.

Las hijas de los señores eran educadas con gran disciplina y honestidad, al grado que no podían salir de sus aposentos sino iban acompañadas de sus guardas. Tampoco les estaba permitido alzar los ojos o voltear a mirar atrás. Las madres y las guardas que no vigilaban adecuadamente eran castigadas en forma severa.

Si las hijas de los señores eran perezosas, se les castigaba punzándoles el cuerpo con púas, que eran parecidas a gruesos alfileres.

Mientras comían se les tenía —a las niñas y doncellas— prohibido hablar y nunca lo hacían en la misma mesa que los hombres.

Por lo que respecta a las hijas de la gente común, éstas “... eran de sus madres muy enseñadas y guardadas con gran diligencia, y cuando las casaban eran notables los consejos y amonestaciones para proseguir las virtudes y huir de los vicios. Antes de que saliesen de casa, sus padres las informaban cómo y en qué manera habían de amar y placer y servir a sus maridos para ser ama-

das dellos y bien casadas. . . Por manera, que tres cosas les encargaban y encomendaban sobre todas: la primera, el servicio y culto de los dioses; la segunda, la buena guarda y honestidad de su persona; la tercera, el amor y reverencia y servicio de su marido. . .”

Los indios anteriores a la conquista, se adiestraban mediante una estricta disciplina cuya nota distintiva era la religiosidad, llevada a cabo desde el momento en que se entregaba al ser humano a los dioses y no a los hombres, ya que eran ellos quienes los requerían vivos/o a veces muertos— y los que fijaban las reglas y castigaban al que se desviaba de ellos.

### Leyes prehispánicas

El tesista por medio de la Apologética cita un conjunto de leyes por medio de las cuales los reinos prehispánicos prohibían y castigaban cuatro principales delitos:

1. De los hechiceros y salteadores
2. De los ladrones
3. De los carnales
4. De las guerras

A continuación transcribimos algunas de esas leyes:

De los hechiceros:

“Era otra ley que ahorcasen al hechicero que con sus maleficios ponían sueño a los de la casa para poder más seguro entrar a robar”.

“Era ley por la cual ahorcaban al que mataba con bebedizos”.

De los ladrones:

“El que en el mercado algo hurtaba, era ley que luego públicamente allí en el mismo mercado lo matasen a palos”. “Hacían esclavo al ladrón si no había gastado lo hurtado, y si lo había gastado, siendo cosa de valor lo mataban”.

De los carnales:

“Ahorcaban al que forzaba a su madre, y si ella era voluntaria, la mis-



ma pena le daban, y era entre ellos tenido aqueste pecado por horrible y adominable”.

“Ahorcaban al médico o hechicero que daba bebedizos para echar del vientre las criaturas, y lo mismo hacían a la preñada si para este fin tomaba algo”.

De las guerras:

“Era ley que degollasen a los que en la guerra hacían algún daño a los enemigos sin licencia del capitán, o acometían antes de tiempo, o se apartaban de la bandera o capitán”.

“Hacían pedazos y confiscaban todos los bienes al que era traidor avisando a los enemigos en la guerra de lo que se trataba o platicaba en el real, y hacían esclavos a todos sus deudos y parientes”.

Leyes diversas:

“Era cosa muy vedada y reprehendida y castigada el emborracharse los mancebos, ni beber uno hasta que llegasen a cincuenta años, y en algunas partes había penas graves señaladas”. “Hacían esclavos a los que hurtaban cantidad de mazorcas de maíz en los maizales de los templos o de los señores”.

### Los Jueces

Por la difícil tarea que tenían que desempeñar los jueces decidiendo



a quién castigar y a quién absolver, éstos eran "... personas muy escogidas tenidas por cuerdas y hábiles más que otros para aquel oficio..."; generalmente eran nombrados por algún gobernante o por el rey.

El trabajo de los jueces empezaba muy temprano; se sentaban en lugares públicos a donde acudía la gente con las quejas "... y ya que había gran rato que oían pleitos, traíanles de comer de palacio y comían; después de comer reposaban un poco, tornaban a oír a los que restaban, hasta ahora de Vísperas, y de allí se iban a sus casas. De donde parece que por todo el día residían en las casas de audiencia o públicas, para administrar justicia".

Apunta el tesista que todo parece indicar que los cargos o acusaciones se hacían mediante el testimonio, ya que "... los testigos pocas veces se hallaban falsos, porque no osaban decir otra cosa sino la verdad: lo uno, por temor de la tierra, por la cual juraban como por cosa divina ... lo otro, por miedo de los jueces, los cuales eran muy solícitos y sutiles en interrogarlos, y cuando algunos hallaban falsos, terriblemente los castigaban".

Durante las audiencias un pintor acompañaba a los jueces haciendo el papel de escribano "... que con sus pinturas y caracteres, las personas que trataban pleitos y las causas y demandas y testigos y lo que se concluía y sentenciaba, ponía por memoria".

### La cárcel

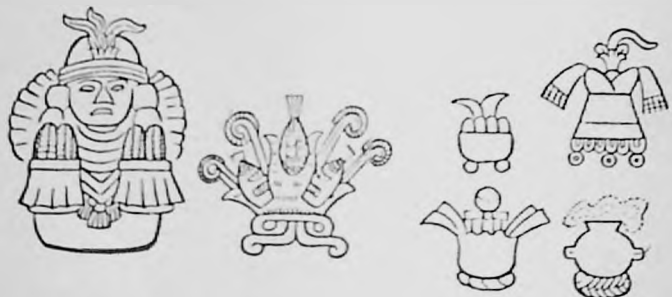
Si el juez encontraba a la persona juzgada culpable, inmediatamente la remitía a la cárcel, la cual era "... una casa oscura o de muy poca claridad y en ella hacían una jaula o jaulas, y a la puerta de la casa, que era pequeña como puerta de palomar, cerrada por de fuera con tablas y arrimadas grandes piedras y allí sus guardas. Y como las cárceles eran crueles, los presos que en ellas estaban en poco tiempo se paraban flacos y amarillos, la comida no era demasiada, por lo cual desde la cárcel comenzaba a padecer la muerte que después les daban".

### La pena

El castigo que se aplicaba en el pueblo azteca por diversos delitos, aspiraba a servir de ejemplo a la sociedad, por lo tanto tenía una función preventiva. La pena máxima era la de muerte y se aplicaba a los casos "... [que podían] perturbar ... la Paz y sosiego de las repúblicas".

La pena de muerte adoptaba distintas formas: "Unas veces los mataban atando los pies y manos y tendidos en tierra les daban en las sienes de tal manera que a pocos golpes les echaban los sesos fuera. ..."

Los adúlteros eran lapidados. La ejecución se realizaba en la plaza, donde la gente reunida se encargaba de lanzar las piedras.





Existía entre los aztecas la creencia de que había después de la muerte otra vida, en la cual se sufrían las mismas angustias que en la vida terrenal, por lo tanto la pena de muerte era temida por la forma que adoptaba, ya que quien la padecía no estaba preparado para ir al otro mundo.

### Tlatlacotin

Se practicaba en la sociedad azteca una forma de castigo equivalente a la cárcel: la esclavitud.

Entre los esclavos destacaba el tlatlacotin que era una persona tratada excelentemente y en cualquier momento intercambiable por otro, además estaba exento de toda carga civil o material. Había individuos que se vendían a otro por zafarse de responsabilidades, lo que los convertía también en esclavos.

Se hace hincapié en este estudio, que el descubrimiento del tlatlacotin —el esclavo que no era esclavo— fué hecho accidentalmente ya que no aparece en la Apologética, y se debe tomar en cuenta para la invención de ese "algo" que sustituya la pena de prisión por otro medio de control social.

### Quetzalcóatl

Para los aztecas el retorno de Quet-

zalcóatl era la esperanza de poner fin a la criminalidad de los gobernantes, esto es, abolir que los crímenes más graves se castigaran con la muerte; además de que el sacrificio humano en el cual creían como la más alta y noble de las muertes también desapareciera.

Quetzalcóatl era "...el más celebrado y mejor y digno sobre todos los dioses..."

La razón de esa devoción estaba basada en parte en los hechos de que él fue quien "...les enseñó el oficio de la platería... de que nunca quiso ni admitió sacrificios de sangres de hombres ni de animales, sino solamente de pan y de rosas, y flores y perfumes, y de olores".

Este Dios permaneció con ellos durante 20 años, al cabo de los cuales se marchó profetizando que "...en los tiempos venideros habían de venir por la mar... unos hombres blancos con barbas blancas, como él, y que serían señores de aquellas tierras, y que aquellos eran sus hermanos".

Los indígenas siempre pensaron que se cumpliría esa profecía, por lo que recibieron a los hombres barbados como hermanos de Quetzalcóatl, sin embargo la desilusión no se hizo esperar, convirtiéndose la esperanza en una guerra civil que sólo facilitó la conquista y sometimiento a otra justicia.